



SECRETARIA DE GOBERNACION
GOBIERNO DEL DISTRITO
H. AYUNTAMIENTO
AGRUPACION PRO-MADERO

COMITE OFICIAL DE CONMEMORACIONES PATRIAS

MARCONI 2

C. Presidente del H. Ayuntamiento de
Tepatlán de Morelos.
Jal.

El C. Presidente de la República, con el propósito de la evocación de nuestros más gloriosos fastos nacionales de el homenaje rendido a los héroes de la República, quedase a cubierto de interpretaciones sectarias y para evitar que las ceremonias cívicas en que se rememoren, por cualquier concepto resulten deslucidas y que de las mismas se haga motivo de indebido lucro personal, acordó con la Secretaría de Gobernación, con fecha 6 de julio de 1925, la creación de este COMITE OFICIAL DE CONMEMORACIONES PATRIAS, integrado por representantes de las entidades oficiales que más directamente se hallan avocadas a la celebración de las festividades cívicas.

Por este superior acuerdo, todos los comités privados que antes se dedicaban a la celebración de aquellas ceremonias, como la llamada Agrupación Nacional de Fiestas Populares, desde aquella fecha han quedado al margen de estas actividades y que no tienen intervención alguna en las festividades cívicas que en esta capital se celebran y que tienen carácter eminentemente nacional. Repetidas veces la Secretaría de Gobernación lo ha hecho saber a los Gobiernos de los Estados, para comunicarlo a los Ayuntamientos respectivos a efecto de prevenir cualquier irregularidad, pues a pesar de haber quedado desautorizadas aquellas agrupaciones, continúan solicitando y recibiendo fondos de las oficinas públicas del país, con el pretexto de honrar a los héroes.

Este Comité, que por las